



Ayuntamiento de  
**El Madroño**

ANTONIO LOPEZ RUBIANO (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 28/01/2025

HASH: 3bd99cd7563cd0d5a6ee0a2d8d1a181

### EDICTO

#### **DON ANTONIO LÓPEZ RUBIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).**

**Hace saber:** Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2025, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, junto con sus Bases de Ejecución, Anexo de Personal y Anexo de Inversiones.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

El Madroño, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE,

Fdo../ Antonio López Rubiano

Cód. Validación: 54XMMWATLFYONTAKEA5324TN2  
Verificación: <https://elmadroño.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

